



## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTOS

#### MEDINACELI

Esta Alcaldía en uso de las atribuciones que le confiere la legislación vigente, en fecha de 9 de julio de 2015, ha dictado el siguiente:

DECRETO: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 46.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y régimen Jurídico de las Entidades Locales, de 28 de noviembre de 1986, he resuelto.

Primero.- Nombrar tenientes de Alcalde a los Concejales del Ayuntamiento siguientes:

1<sup>er</sup> teniente de Alcalde: D. José Soriano Gonzalo.

2<sup>o</sup> teniente de Alcalde: D. Gregorio Miguel Santander.

A los expresados tenientes de Alcalde, les corresponderá sustituir a esta Alcaldía en la totalidad de sus funciones, y por el Orden de nombramiento, en los casos de ausencia enfermedad o impedimento que le imposibilite para el ejercicio de sus atribuciones.

Segundo.- Del presente acuerdo dese cuenta al Pleno de la Corporación en su primera sesión que celebre, notificándose personalmente a los designados y publicar su nombramiento en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Medinaceli, 10 de julio de 2015.- El Alcalde, Felipe Utrilla Dupré.

2211

BOPSO-86-27072015